





Técnico/a Empleo

CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Comarcal Cuenca del Manzanares

34/2020

<p>FUNCIONES</p> 	<p>En dependencia de la Dirección Técnica y de la Coordinación del Programa de Empleo, desarrollará principalmente las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Planificación, gestión y realización de talleres de búsqueda de empleo y sesiones grupales. + Planificación, gestión y realización de cursos y talleres de formación de competencias básicas y transversales. + Favorecer la integración y el desempeño de las funciones del personal voluntario adscrito al proyecto. + Planificación, gestión y seguimiento de las acciones de formación de capacitación profesional. + Acompañamiento a las personas participantes durante el proceso de formación. + Coordinación con empresas formadoras para la impartición de formación, así como con empresas colaboradoras del Plan de Empleo para la realización de diferentes alianzas empresariales. + Coordinación y elaboración de informes con los resultados de las acciones desarrolladas. + Gestión y tramitación de ayudas. + Conocer y cumplir con la normativa de la Institución en relación con las tareas a realizar. + Conocer y cumplir el contenido y alcance del programa. + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad. + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos. + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad. + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad. + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa. + Velar por la buena imagen de la Institución.
<p>REQUISITOS</p> 	<p>IMPRESCINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formación universitaria de Grado o Diplomatura en el área social + Experiencia demostrable de al menos 4 años en intervención con población juvenil y/o colectivos vulnerables. + Experiencia en gestión de acciones formativas profesionales y formación para el empleo. + Formación complementaria de, al menos, 80 horas en el ámbito sociolaboral. + Altos conocimientos informáticos Office: Excel y PowerPoint <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formación específica en igualdad de género + Experiencia en trabajo con personas voluntarias + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española + Estar en posesión de certificado de discapacidad
<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Por obra (salvo personal indefinido) + A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección

<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Horario: Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 8:30h a 15:00h y los jueves de 8.30h a 19.00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 2, nivel 4 + Salario bruto anual: 21.719,54€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 13/03/2020 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 34/2020) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica, Coordinación del Plan de Empleo y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH